

ACTA FINAL DE DECLARATORIA DE GANADOR DEL CONCURSO Y BANCO DE ELEGIBLES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, de conformidad con el artículo 75 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Designación de Registradores/ras de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional; comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas, como delegado de la Máxima Autoridad; Abg. Pablo Andrés Andrade Sánchez, como delegado del Responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y, Abg. Vannessa Paola Salazar Cornejo como delegada de la Responsable de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del Registrador/a de la Propiedad del cantón Cuenca correspondiente al siguiente puesto vacante:

Nro.	Denominación del Puesto	Nro. Partida Presupuestaria	RMU
1	REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA	5.1.01.05.01.01	\$3798.00

En cumplimiento al instructivo para el concurso y su artículo 75, este tribunal realizó la revisión de los expedientes presentados por los postulantes y de acuerdo a la documentación constante en dichos expedientes y a los reportes cargados en la Plataforma Tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, no existe omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna o influya en la decisión, así como no existe causal alguna de lo previsto en el artículo 79 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Designación de Registradores/ras de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

Por lo que, con todos los sustentos del concurso, DECLARAMOS a **MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO** con número de cédula 1707009153 como **GANADOR** del **Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Cuenca**, con la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL MERITO	TOTAL OPOSICION	ORDEN GANADOR	PUNTAJE FINAL	
MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	14,75	71,64	1	86,39	OCHENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE

Banco de Elegibles:

Conforme el artículo 75 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 y conforme los resultados del puntaje final, se declara a los siguientes postulantes como elegibles para conformar el banco de elegibles que tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la publicación del acta final.

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ORDEN GANADOR	TOTAL MERITO	TOTAL OPOSICION	PUNTAJE FINAL	
SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981	2	14,50	69,72	84,22	OCHENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE Y DOS
ZHUNIO IÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	3	10,50	70,89	81,39	OCHENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y NUEVE
CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	4	12,25	67,54	79,79	SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE
PUGA PEÑA ANIBAL ALBERTO	1707137491	5	12,00	65,44	77,44	SETENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO

La presente acta será puesta en conocimiento de la Dirección General de Talento Humano del GAD Municipal de Cuenca, quien deberá a través de él/la Administrador/a del Concurso, publicar en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca y de la Dirección Nacional de Registros Públicos; además de notificar al/la postulante declarado/a como ganador/a mediante correo electrónico registrado en su postulación, para que en el término de tres (3) días presente la documentación actualizada a la que se refiere el artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, en la Unidad de Talento Humano.

Adicionalmente, el “Acta Final” será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas
C.C. 0103567228
Cargo: Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales
Delegado de la Máxima Autoridad
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca

Abg. Pablo Andrés Andrade Sánchez
C.C. 0604123109
Cargo: Asesor Legal
Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca

Abg. Vannessa Paola Salazar Cornejo
C.C. 0104406665
Cargo: Analista de Servicios Registrales
Delegado del Responsable de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la
Propiedad